



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 147 -2022-GRA-PRIDER/DG

Ayacucho, 11 MAY 2022

VISTO:

La Carta N° 017-JIMEX/maam.2022, de fecha 22 de abril de 2022, Informe N° 17-2022-GRA-GG-PRIDER/ROU-NOO, de fecha 04 de mayo de 2022, Informe N° 1155-2022-GRA-GG-PRIDER-DI-DVM, de fecha 06 de mayo de 2022, Informe Legal N° 002-2022-GRA-PRIDER-OAJ-WJA, de fecha 11 de mayo de 2022, sobre aprobación de Ampliación de Plazo N° 01 del Contrato N° 024-2021-GRA-PRIDER/DG – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN TÚNEL Y PERFORACIÓN Y VOLADURA EN PLATAFORMA EN CANAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PALLQA – PAMPA WIÑAY, DE LOS DISTRITOS DE PARAS Y TOTOS DE LA PROVINCIA DE CANGALLO – AYACUCHO”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRIDER es un Órgano Desconcentrado de Ejecución, dependiente de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ayacucho, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, económica y administrativa, estando constituida como una Unidad Ejecutora del Pliego GRA, en virtud del Artículo 108° Sección V, de los Órganos Desconcentrados, del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Ayacucho, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 004-2007-GRA/CR;

Que, con fecha 17 de noviembre de 2021, se celebra el Contrato N° 024-2021-GRA-PRIDER/DG – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN TÚNEL Y PERFORACIÓN Y VOLADURA EN PLATAFORMA EN CANAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PALLQA – PAMPA WIÑAY, DE LOS DISTRITOS DE PARAS Y TOTOS DE LA PROVINCIA DE CANGALLO – AYACUCHO”, celebrados de una parte el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado – PRIDER y de la otra parte el CONSORCIO HUAMANGA;

Que, mediante Carta N° 017-JIMEX/maam.2022, de fecha 22 de abril de 2022, el Representante Común del CONSORCIO HUAMANGA, solicita la Ampliación de Plazo N° 01 del Contrato N° 024-2021-GRA-PRIDER/DG – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN TÚNEL Y PERFORACIÓN Y VOLADURA EN PLATAFORMA EN CANAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PALLQA – PAMPA WIÑAY, DE LOS DISTRITOS DE PARAS Y TOTOS DE LA PROVINCIA DE CANGALLO – AYACUCHO”, mencionando que según lo estipulado en el Contrato se tiene un plazo de 60 días calendario, iniciándose dicho plazo el día 18 de noviembre de 2021 conforme consta en el Acta de entrega de terreno, con fecha de culminación de contrato el día 17 de enero de 2022, de las que se tiene la suspensión de labores el día 31/12/2021, reinicio de labores el día 06/04/2022, con un plazo restante de 17 días calendario, con nueva fecha de culminación el día 23/04/2022, motivo de los cuales, **solicita una Ampliación de Plazo por dieciocho (18 días calendario), por las causales de atrasos y/o paralizaciones no imputables al contratista, debido al paro de transportistas de manera indefinida y el paro agrario iniciado el 21 de abril de 2022;**

Que, mediante Informe N° 026-2022-GRA-PRIDER-DI/LACE-RO, de fecha 28 de abril de 2022, el Residente y Supervisor de Obra, remite la respuesta respecto a la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 del Contrato N° 024-2021-GRA-PRIDER/DG, solicitado por el CONSORCIO HUAMANGA, mencionando que la Entidad





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 147 -2022-GRA-PRIDER/DG

mediante Carta N° 013-2022-GRA-PRIDER/DI-DVM, de fecha 05 de abril de 2022, se notificó al Consorcio a fin de reiniciar los servicios de construcción de túnel y perforación y voladura en plataforma en canal, teniendo como plazo contractual de 16 días calendario, en ese sentido concluye que del análisis realizado se reconoce 05 días que ha sido afectado por el Paro Nacional de Gremio Nacional de Transportistas de Carga GNTC (del 06 al 10 de abril de 2022) y 01 día por el Paro Nacional Agrario (21/04/2022), por tanto **se reconoce un total de Seis (06 días calendario), contados de la fecha de culminación del Contrato (22/04/2022), siendo su nueva fecha de término el día 28/04/2022;**

Que, mediante Informe N° 17-2022-GRA-GG-PRIDER/ROU-NOO, de fecha 04 de mayo de 2022, el Responsable de la Unidad de Obras, remite la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 del Contrato N° 024-2021-GRA-PRIDER/DG, mencionando que el Residente y Supervisor de Obra, mediante el Informe N° 026-2022-GRA-PRIDER/DI/LACE-RO, bajo su análisis aprueban ampliar el plazo de ejecución, por las causales de 05 días que ha sido afectado por el Paro Nacional de Gremio Nacional de Transportistas de Carga GNTC (del 06 al 10 de abril de 2022) y 01 día por el Paro Nacional Agrario (21/04/2022), por tanto, de los 18 días solicitados por el CONSORCIO HUAMANGA, se le reconoce 06 días calendarios, iniciándose el 23/04/2022 con nueva fecha de culminación el 28/04/2022, en ese sentido recomendando aprobar la solicitud de Ampliación de Plazo derivado del Contrato N° 024-2021-GRA-PRIDER/DG, recomendando que se notifique al Representante Común del Consorcio Huamanga;

Que, mediante el Informe N° 1155-2022-GRA-GG-PRIDER-DI-DVM, de fecha 06 de mayo de 2022, el Director de Infraestructura, solicita aprobar la Ampliación de Plazo N° 01 del Contrato N° 024-2021-GRA-PRIDER/DG, por la prestación de SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN TÚNEL Y PERFORACIÓN Y VOLADURA EN PLATAFORMA EN CANAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PALLQA – PAMPA WIÑAY, DE LOS DISTRITOS DE PARAS Y TOTOS DE LA PROVINCIA DE CANGALLO – AYACUCHO", por un plazo de **Seis (06 días calendario), que inicia el 23 de abril de 2022 al 28 de abril de 2022,** que fue evaluado y aprobado mediante el Informe N° 17-2022-GRA-GG-PRIDER/ROU-NOO;

Que, mediante el Informe Legal N° 002-2022-GRA-PRIDER-OAJ-WJA, de fecha 11 de mayo de 2022, el Director de Asesoría Jurídica, concluye mencionando que, CORRESPONDE DECLARAR PROCEDENTE, la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 del Contrato N° 024-2021-GRA-PRIDER/DG, por la prestación de SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN TÚNEL Y PERFORACIÓN Y VOLADURA EN PLATAFORMA EN CANAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PALLQA – PAMPA WIÑAY, DE LOS DISTRITOS DE PARAS Y TOTOS DE LA PROVINCIA DE CANGALLO – AYACUCHO", por un plazo de **Seis (06 días calendario), que inicia el 23 de abril de 2022 al 28 de abril de 2022,** teniendo en cuenta lo expresado por los Responsables de Obra, el Área Usuaría y la normatividad vigente;

Que, de conformidad a lo establecido en el Inciso 158.1 del artículo 158° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, en la que establece, "Procede la ampliación del plazo en los siguientes casos: a) Cuando se aprueba el adicional, siempre y cuando afecte el plazo. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado. b) Por atrasos y/o paralizaciones no imputables al contratista";

Que, de conformidad a lo establecido en el Inciso 158.2 y 158.3 del artículo 158° del mismo cuerpo normativo citado establece que, "158.2. El contratista solicita la ampliación dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación del adicional o de finalizado el hecho generador del atraso o paralización. 158.3.





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 147 -2022-GRA-PRIDER/DG

La Entidad resuelve dicha solicitud y notifica su decisión al contratista en el plazo de diez (10) días hábiles, computado desde el día siguiente de su presentación. De no existir pronunciamiento expreso, se tiene por aprobada la solicitud del contratista, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad”;

Que, en uso de sus facultades y de conformidad a las atribuciones conferidas a la Dirección General por Designación de funciones mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2022-GRA/GR, de fecha 07 de febrero de 2022 y las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones aprobado mediante Ordenanza Regional N°005 -2019-GRA/CR;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - DECLARAR PROCEDENTE, la Ampliación de Plazo N° 01 del Contrato N° 024-2021-GRA-PRIDER/DG, por la prestación del SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN TÚNEL Y PERFORACIÓN Y VOLADURA EN PLATAFORMA EN CANAL A TODO COSTO PARA LA OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PALLQA – PAMPA WIÑAY, DE LOS DISTRITOS DE PARAS Y TOTOS DE LA PROVINCIA DE CANGALLO – AYACUCHO”, por un plazo de Seis (06 días calendario), que inicia a partir del 23 de abril de 2022 al 28 de abril de 2022, solicitado por el CONSORCIO HUAMANGA, con revisión y aceptación de los Responsables de Obra.

**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, a la Dirección de Infraestructura, a la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras y demás Unidades Estructuradas de la Entidad, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.** - NOTIFICAR la presente Resolución, al CONSORCIO HUAMANGA, al Residente de Obra, al Supervisor de Obra, a la Dirección de Infraestructura, a la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras y demás Unidades Estructuradas de la Entidad, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado  
PRIDER

Ing. José Noé Cruz Díaz  
DIRECTOR GENERAL